

SERVICIO CRISTIANO INTERNACIONAL POR LA PAZ

TÉRMINOS DE REFERENCIA

para la

Evaluación Externa de medio término del Proyecto:

“¡Protección y derechos! - Promover los derechos de la infancia y de los mecanismos de protección efectiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes contra la violencia sexual – INTECT”

Proyecto ejecutado por:

SEPAMOS – Centro de Estudios y Servicios para la Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática

FAM – Fundación Machaqa Amawta

AANAC- Maya Paya Kimsa (AANAC-Asociación de Ayuda y Apoyo a Niños/as y Adolescentes en y de la Calle)

Financiado por:

EIRENE, BMZ-Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo y aportes de terceros

Período de Evaluación:

Septiembre de 2024 a marzo de 2026

La Paz, noviembre 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes Términos de Referencia, han sido elaborados para la realización de la evaluación externa de medio término del proyecto arriba mencionado.

ANTECEDENTES GENERALES

EIRENE - Servicio Cristiano Internacional por la Paz (www.eirene.org) es una ONG alemana, que -entre otras actividades- está cooperando con Organizaciones copartes nacionales en la ejecución de proyectos de desarrollo en África y Latino América.

En los municipios bolivianos de El Alto, La Paz y Riberalta, desde septiembre de 2024, EIRENE está ejecutando en conjunto con las copartes nacionales SEPAMOS, FMA y AANAC-MPK el proyecto “¡Protección y derechos! - Promover los derechos de la infancia y de los mecanismos de protección efectiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes contra la violencia sexual – INTECT” financiado por el BMZ, EIRENE y aportes de terceros.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y MOTIVO DE LA EVALUACION

La ejecución del proyecto se da en tres municipios:

- **Ciudad de El Alto** que está ubicada en la zona altiplánica de Bolivia. Esta ciudad tiene una población de 885.825 habitantes según el censo del año 2024. La población alteña es en su gran mayoría migrante de sectores rurales.
- **Ciudad de La Paz**, sede del Gobierno Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia. En 2020 se estimó que la población de la Ciudad de La Paz llega a 940 000 habitantes. La ciudad está comúnmente dividida por la gente en tres zonas principales: Zona Sur, Zona Central y Zona Norte.
- **El municipio de Riberalta** se encuentra en la cuenca del Amazonas, su clima es cálido y húmedo. El municipio de Riberalta cuenta con 110.302 habitantes según el censo del año 2024.

En Bolivia, la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes supera los promedios mundiales. La mayoría de los casos no se denuncian y ocurren en entornos familiares o educativos. Aunque ha habido avances en la concienciación, persiste un vacío en la aplicación de herramientas efectivas de prevención y atención por parte de garantes de derechos. Son garantes de derechos y los mismos que actúan en tres niveles:

- i) instituciones públicas del Estado que generan normativas y políticas de protección;
- ii) instancias públicas y/o privadas como centros infantiles, unidades educativas, ONGs y su personal quien vela por el cumplimiento de las normativas y políticas de protección a NNA;
- iii) personas adultas en relación con NNA como MAPACs (Madres, Padres, Cuidadores/as), integrantes de la sociedad o comunidad.

El proyecto “¡Protección y derechos!” – INTECT se enfoca en informar, sensibilizar y comprometer a instituciones públicas, privadas y a la sociedad civil en la prevención

integral de la violencia sexual en los municipios de El Alto, La Paz y Ribalta. Además, busca fortalecer la atención integral y sistémica, potenciando las capacidades resilientes y de autoprotección de la niñez y adolescencia frente a la violencia sexual infantil, comercial y digital de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con o sin discapacidad y/o en situación de calle.

Desde su inicio en septiembre de 2024, se ha elaborado y aplicado un diagnóstico de sexualidad en comunidades educativas (7 unidades educativas, 3 centros de educación especial y 2 programas de protección), con el fin de comprender mejor las necesidades de la población. Se elaboró varias guías metodológicas, materiales didácticos dirigido a operadores de protección y se garantizó la atención terapéutica a víctimas de violencia física, psicológica y sexual. Las tres copartes han fortalecido alianzas con redes locales, departamentales e internacionales para trabajar en sinergias en temas como grooming e incidencia política. Además, se ha iniciado con el proceso de contratación de una consultoría para la elaboración de una estrategia comunicacional de INTECT.

Entre octubre y diciembre de 2024, el proyecto llevó a cabo talleres de formación para garantes de derechos, acciones de sensibilización con jóvenes líderes, capacitaciones internas para el personal y coordinaciones estratégicas entre copartes. También se han desarrollado capacitaciones para estudiantes de la Escuela Superior de Maestros y con maestros/as de una unidad educativa, compartiéndolos estrategias y herramientas para la prevención. Asimismo, se brindó atención integral a víctimas y sus familias, fortaleciendo sus capacidades resilientes

2. Presentación del Proyecto

El proyecto contribuye al desarrollo pacífico y sostenible en Bolivia (SDG-16) trabajando social y políticamente para establecer medidas sostenibles de protección contra la violencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con y sin discapacidad, así como de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle.

El objetivo general es:

Los garantes de derechos en El Alto, La Paz y Ribalta utilizan medidas efectivas y estrategias integrales para la protección integral de la niñez y adolescencia contra la violencia, incluyendo la violencia sexual, la violencia sexual digital y violencia sexual comercial, con el fin de fortalecer sosteniblemente los derechos de la niñez y adolescencia.

Las Copartes SEPAMOS, AANAC y FMA se han consolidado como organizaciones de referencia en materia de derechos de la niñez y protección contra la violencia sexual, incluyendo la violencia sexual digital y la violencia sexual comercial.

Los indicadores (valor cuantitativo y cualitativo) para el objetivo se circunscriben en:

- Al final del proyecto, las tres Copartes SEPAMOS, AANAC y FMA fueron consultadas regularmente por redes, autoridades e instituciones para asesoramiento, sensibilización y co-diseño de estrategias de protección contra la violencia sexual y pudieron así aumentar su visibilidad como organizaciones de referencia. El seguimiento interno proporciona información al respecto.

A través del trabajo de incidencia sobre los temas mencionados, las tres Copartes han contribuido activamente a la elaboración de propuestas legislativas, ordenanzas y/o decretos.

- **2.** Al final del proyecto, 7 U.E. y CEE han desarrollado y aplicado medidas para prevenir la violencia, en particular la violencia sexual, incluida la violencia sexual digital y violencia sexual comercial, mediante «planes de convivencia pacífica y armónica» específicos para cada U.E. y CEE un proceso participativo. La aplicación de estos planes va acompañada de un seguimiento periódico.
- **3.** Al final del proyecto, el 70% de los 210 líderes formados (150 en total) actuarán como multiplicadores tanto dentro como fuera de las U.E., educando a sus compañeros de La Paz, El Alto y Riberalta sobre las medidas de protección y haciendo así campaña activamente contra la violencia sexual. La planificación de estas campañas va más allá de las medidas del proyecto.

Subobjetivos	Indicadores	
	Valor inicial (real) (cuantitativo y cualitativo)	Valor objetivo (objetivo) (cuantitativo y cualitativo)
Cambios en las narrativas y estructuras sociales (macro)		
1. A través de actividades de incidencia política, social y campañas masivas de comunicación que enfatizan, entre otras cosas, la importancia de la educación integral en sexualidad como base para el trabajo de prevención, los garantes de derechos en Bolivia son fortalecidos en su conocimiento de instrumentos efectivos de protección contra la violencia sexual, incluyendo la violencia	1.1 La Ley 263 y la Ley 548 protegen los derechos de los niñas, niños y adolescentes en Bolivia contra la violencia sexual, entre otras cosas, y establece medidas para prevenir y combatir la violencia sexual. A pesar de esta legislación favorable, las autoridades de protección en La Paz, El Alto y Riberalta se centran en la práctica principalmente en tratar casos de violencia sexual y menos en el trabajo de prevención. Esto se debe a la falta de recursos humanos y financieros. Sólo un poco menos del 8% de los centros de protección son responsables del trabajo de prevención, y el personal no está capacitado para ello. Por lo tanto, faltan recursos y estructuras para desarrollar y distribuir materiales profesionales e información para el trabajo de prevención.	1.1 Para agosto de 2027, al menos 12 instancias públicas, privadas y U.E. habrán recibido los datos sistematizados por las Copartes, así como los conocimientos de acción específicos de prevención procesados sobre instrumentos eficaces y, por lo tanto, estarán familiarizados con las estrategias de prevención de la violencia sexual.

sexual digital y la violencia sexual comercial. Los líderes, madres, padres y/o cuidadores, así como los maestros/as, directores/as y personal administrativo y operadores de protección interiorizan su papel como garantes de derechos de la protección integral contra la violencia sexual.	1.2 Las madres, padres y/o cuidadores, así como los profesionales de la educación, muestran cada vez más interés por seguir formándose en la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Al mismo tiempo, sigue existiendo poca disposición a ayudar activamente a organizar y aplicar medidas para prevenir la violencia, ya que todavía no lo consideran parte de su papel como garantes de derechos. Algunas instituciones estatales del sistema de protección ya organizan campañas sobre el tema de la protección contra la violencia en ocasiones importantes.	1.2 Al final del proyecto, se habían llevado a cabo al menos 32 acciones de incidencia de la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por parte de madres, padres y/o cuidadores, así como de profesionales de la educación y empleados de instituciones estatales de protección (incluidas la Defensoría de la niñez y adolescencia-DNA y Servicio legal integral municipal-SLIM) en El Alto, La Paz y Ribalta. Las actividades siguen un enfoque integrador y participativo y están dedicadas a la sensibilización y prevención de la violencia sexual, así como a la derivación adecuada al sistema de protección.
	1.3 Aunque la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) existe en el currículo escolar boliviano, hay una considerable resistencia religiosa y social. En general, los garantes de derechos en Bolivia tienen una comprensión muy estrecha de la educación sexual, que se limita a la salud sexual y reproductiva. No existen normas legales sobre la violencia sexual digital. Por lo tanto, se carece de directrices para el trabajo de prevención y los garantes de derechos tienen una gran discrecionalidad para elegir las medidas adecuadas basándose en opiniones individuales.	1.3 Para agosto de 2027, al menos 2.000 garantes de derechos del grupo objetivo directo de los municipios de La Paz, El Alto y Ribalta habrán recibido información sobre educación sexual integral y medidas de prevención eficaces para proteger a los/as niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la violencia sexual y violencia sexual digital por parte de Copartes mediante campañas de estrategias de comunicación. El seguimiento interno proporciona información sobre el alcance de la campaña.
	1.4 No existen espacios designados para la transferencia y el intercambio de conocimientos interinstitucionales para los actores clave del sector educativo, en particular los que desempeñan funciones de liderazgo. Como resultado, no hay suficiente intercambio de buenas prácticas y experiencia práctica para garantizar la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, las Copartes del proyecto PROTECT en La Paz, El Alto y Ribalta ya han establecido redes entre los garantes	1.4 Para agosto de 2027, al menos 1.000 garantes de derechos de operadores de instancias públicas y privadas y autoridades educativas de los municipios de La Paz, El Alto y Ribalta han intercambiado información sobre medidas de prevención y protección contra la violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes.

	de derechos, lo que ha generado una gran necesidad y voluntad de compartir las mejores prácticas y crear oportunidades para el intercambio comunitario.	
Cambios en las escuelas (Meso)		
2. Los garantes de derechos (maestros/as, directores/as, madres, padres y/o cuidadores) en las Unidades Educativas tienen los conocimientos necesarios para establecer culturas escolares no violentas, participativas y solidarias, y se ven así reforzados en su papel de garantes de derechos para la prevención de la violencia sexual, incluida la violencia sexual digital y la violencia sexual comercial.	2.1 Aunque existen algunos protocolos y «planes de convivencia pacífica y armónica» en las Unidades Educativas de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Educación, los tutores legales en los contextos escolares carecen de conocimientos específicos sobre la prevención de la violencia, en particular la violencia sexual, y de una comprensión exhaustiva de cómo aplicar medidas eficaces. Los años de experiencia de las ONG locales y los informes de la UNESCO y la OACDH confirman la falta de conocimientos. Dado que las autoridades educativas bolivianas no recopilan ningún dato relevante, la falta de conocimientos no puede cuantificarse.	2.1 Al final del proyecto, 478 garantes de derechos (maestros/as, directores/as, madres, padres y/o cuidadores) del entorno escolar (SEPAMOS: 180; FMA: 188; AANAC: 110) conocían las estrategias para la protección integral de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia sexual.
	2.2 Por lo general, los garantes de derechos (maestras/os, directoras/es, madres, padres y/o cuidadores) de las Unidades Educativas de los centros escolares desconocen la normativa legal vigente para tratar los casos de violencia y no actúan adecuadamente. Además, no existe un registro oficial del ministerio para los casos de violencia en las escuelas. Por estas razones, los/las niñas, niños y adolescentes afectados por la violencia sexual no reciben el apoyo adecuado y tienen muchas probabilidades de volver a ser victimizados. Sin embargo, en las Unidades Educativas en las que se ha puesto en marcha el proyecto PROTECT, se ha producido un aumento continuo de la derivación adecuada de los casos.	2.2 Para junio de 2027, las comisiones de convivencia pacífica y armónica (garantes de derechos: maestros/as, directores/as, madres, padres y/o cuidadores) de hacer cumplir la ley en las Unidades Educativas habrán actuado de acuerdo con las directrices prescritas en el 70% de los casos de violencia denunciados e intervenido de forma que se garantice la protección de las/los niñas, niños y adolescentes afectados.
	2.3 La falta de profesionales capacitados y las barreras geográficas y de infraestructura hacen que en La Paz, El Alto y (debido a su ubicación remota, especialmente en Riberalta) Riberalta, no existan recursos suficientes para la formación de redes de apoyo entre pares para adolescentes y jóvenes afectados por la violencia, en los que puedan apoyarse mutuamente, intercambiar ideas con sus pares y desarrollar conjuntamente sus	2.3 Para julio de 2027, al menos 5 grupos de líderes en La Paz, El Alto y Riberalta han establecido redes entre sí, se han fortalecido mutuamente y han intercambiado ideas sobre formas de combatir la violencia sexual, incluida la violencia sexual digital y la violencia sexual comercial.

	capacidades para prevenir la violencia.	
Cambios a nivel individual (Micro)		
3. Las/ Los niñas, niños, adolescentes y jóvenes (incluidos los de situación de calle o tienen una discapacidad) y los garantes de derechos se ven reforzados en su capacidad de actuar contra la violencia, incluida la violencia sexual digital y la violencia sexual comercial. Las/Los niñas, niños, adolescentes y jóvenes (incluidos los de situación de calle o tienen una discapacidad) que han sufrido violencia sexual ven reforzada su resiliencia mediante un apoyo psicosocial holístico.	3.1 Aunque las escuelas están obligadas por las normas educativas a ocuparse de la prevención de la violencia, la Defensoría del Pueblo afirma que el 70% de Unidades Educativas y C.E.E. no imparten educación sistemática sobre la violencia sexual. Esto significa que existen importantes lagunas en los conocimientos y habilidades de las/os niñas, niños, adolescentes y jóvenes con respecto a la protección contra la violencia sexual y el reconocimiento de las situaciones de riesgo. El 70% de los chicos y el 80% de las chicas no saben cómo pueden protegerse eficazmente contra la violencia sexualizada. Cabe suponer que la tasa es aún mayor entre las/los niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y los de situación de calle.	3.1 En agosto de 2027, 2.400 niños y jóvenes (incluidos los de situación de calle o tienen alguna discapacidad) habían recibido formación sobre su capacidad para reconocer situaciones de riesgo y aplicar estrategias de prevención, de modo que puedan protegerse activamente contra la violencia sexual, incluida la violencia sexual digital y la violencia sexual comercial. Según los/las facilitadoras/es de las Copartes, el 80% de ellos son capaces de aplicar estos conocimientos.
	3.2 Las capacidades de las/os madres, padres, cuidadores, maestros/as, directores/as y personal administrativo no son suficientes para crear espacios seguros para las/los niñas, niños y adolescentes. No tienen práctica en la aplicación de la disciplina positiva y el apoyo psicosocial. Al mismo tiempo, los propias/os madres, padres y/o cuidadores y maestras/os, directores/as y personal administrativo reconocen que no tienen suficientes conocimientos sobre medidas eficaces de prevención contra la violencia sexual y expresan la necesidad de recibir más formación.	3.2 Hasta diciembre de 2026, 660 madres, padres y/o cuidadores y 475 maestros/as, directores/as y personal administrativo (un total de 1.138 garantes de derechos de las Unidades Educativas) tendrán competencias en materia de cuidados, autocuidado y disciplina positiva, así como conocimientos prácticos sobre medidas de prevención de la violencia.
	3.3 En Bolivia hay una grave escasez de servicios terapéuticos gratuitos. Los centros que ofrecen apoyo psicológico suelen estar sobrecargados y distribuidos de forma desigual, lo que dificulta el acceso, especialmente en las comunidades rurales. Además, existen considerables tabúes sociales en Bolivia con respecto a la salud mental. El estrés mental suele estar estigmatizado, lo que hace que los afectados sean reacios a buscar ayuda profesional. La tasa exacta de abandono del tratamiento psicoterapéutico en Bolivia no está bien documentada. Sin	3.3 En junio de 2027, un total de 450 de los 580 niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sufrido violencia sexual y violencia en general y han participado en programas de terapia gratuitos habrán finalizado con éxito la terapia. Habrán reforzado su resiliencia y sus capacidades para restablecer sus derechos. Esto se determina a través del seguimiento interno por parte de las Copartes.

	embargo, los estudios indican que son comparativamente altos, sobre todo en países con recursos limitados (como Bolivia).	
	3.4 Los/las madres, padres y/o cuidadores rara vez participan en la atención terapéutica y el tratamiento de los/las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sufrido violencia, aunque se ha demostrado que la participación de los cuidadores cercanos en el proceso terapéutico aumenta su eficacia. Esto también significa que, por lo general, las madres, los padres y/o cuidadores no reconocen la influencia de la salud mental en la rehabilitación de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.	3.4 Hasta junio de 2027, el 50 % de las 370 madres, padres y/o cuidadores implicados en los servicios de terapia familiar participan activamente en estos procesos (SEPAMOS: 60; FMA: 95; AANAC: 30). Esto se comprueba a través del seguimiento interno de las Copartes.
	3.5 En general, la gestión de la salud integral para las profesiones sociales en Bolivia se encuentra todavía en una fase temprana de desarrollo. Sin embargo, SEPAMOS, AANAC y FMA están implementando formatos de autocuidado para sus empleados. Sin embargo, todavía no se han puesto en marcha medidas para el cuidado conjunto en el lugar de trabajo ni oportunidades de intercambio interorganizacional entre el personal de las tres Copartes.	3.5 A lo largo de la duración del proyecto, el personal de SEPAMOS, AANAC y FMA utilizan regularmente herramientas para mantener su salud integral y su bienestar en el trabajo, garantizando así la consecución de los objetivos del proyecto tanto cualitativa como cuantitativamente.

3. PROPÓSITO, OBJETIVOS Y USO DE LA EVALUACIÓN

El principal propósito de la evaluación externa es obtener una apreciación sistemática y objetiva del proyecto en curso, de su diseño, implementación y resultados, se quiere determinar la pertinencia y el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia, eficacia, el impacto y la sostenibilidad del desarrollo del mismo¹.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la evaluación es impulsar la construcción de un documento que refleje avances del proyecto a medio término para el alcance de logros, efectos e impactos desde una perspectiva externa e independiente en el marco de un proceso participativo de análisis y reflexión al interior del proyecto permitiendo de manera

¹ Definición OECD

prospectiva y constructiva la consolidación y/o rectificación de los planes, estrategias o acciones a nivel del proyecto, así como realizar un análisis de las capacidades de incidencia temática, a nivel departamental y/o nacional, de las tres organizaciones copartes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O USO DE LA EVALUACIÓN

1. Determinar el avance en el logro de los objetivos del proyecto y de sus componentes
2. Analizar la eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto para extraer enseñanzas que mejoren la estrategia hacia el futuro
3. Identificar fortalezas y debilidades internas y externas de SEPAMOS, FMA y AANAC-MPK para el alcance de los objetivos del proyecto actual y proponer alternativas de fortalecimiento institucional.
4. Realizar recomendaciones a nivel de proyecto en cuanto a su metodología, estrategias y también a nivel de las organizaciones copartes.
5. Analizar las capacidades de SEPAMOS, FMA y AANAC-MPK de lograr una cobertura e incidencia municipal, departamental y/o nacional y/o internacional.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El periodo temporal a evaluar se encuentra en la cuarta primera fase del proyecto Protect, en el corte temporal de septiembre de 2024 hasta marzo de 2026. Los ámbitos geográficos de la evaluación son los departamentos de La Paz y Beni con prioridades a las ciudades de El Alto, La Paz y Riberalta.

El proyecto se evaluará en base a cinco criterios² que nos permitirán establecer conclusiones pertinentes y útiles.

a) Pertinencia: determina si los objetivos del proyecto son congruentes con las necesidades del entorno y del grupo meta

b) Eficiencia: establece en qué medida los recursos e insumos (fondos, conocimientos técnicos, tiempo etc.) se convierten en resultados.

c) Eficacia: en qué medida se logra los objetivos del proyecto

d) Impactos: determina los avances en cambios positivos y/o negativos primarios y secundarios a largo plazo producidos por el proyecto directa o indirectamente, intencionalmente o no.

e) Sostenibilidad: determina la probabilidad de beneficios a largo plazo y la continuidad de los beneficios del proyecto después de concluido.

Las preguntas guía para cada uno de los criterios son:

² OECD: “Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo”

a) Pertinencia y Coherencia: adecuación del proyecto y su estrategia al contexto, calidad de la planificación, y del sistema de seguimiento y evaluación.

- ¿Responde el diseño original del proyecto a las necesidades actuales y a los cambios del contexto?
- ¿Hasta qué punto se centra la intervención del proyecto actual en la solución de un problema clave de los grupos destinatarios, importante para el fin del proyecto (según género, grupos étnicos, grupos en conflicto, grupos etáreos)?
- ¿Hasta qué punto y cómo coincide el fin del proyecto con los planes y metas de desarrollo del país a nivel local y nacional?

b) Eficacia: Grado de avance hacia los objetivos y los resultados esperados, teniendo en cuenta también otros efectos generados.

- ¿Se consiguen los objetivos del proyecto?
- ¿Hasta qué punto los objetivos originalmente definidos para el proyecto fueron realistas y en qué medida corresponden aún a los requisitos actuales y al estado de conocimiento actual?
- ¿Cuáles fueron los factores decisivos para conseguir o no los objetivos e impactos del proyecto?

c) Eficiencia: adecuación de las estructuras institucionales y gestión del proyecto para el logro de los resultados

- ¿Cuáles fueron los costos (p. ej. según instrumentos, componentes, medidas)? ¿Hasta qué punto hubo una relación razonable entre los costos y la utilidad del proyecto?
- ¿Los recursos son suficientes para alcanzar los impactos esperados del proyecto?
- ¿Cuán adecuada es la estructura de gestión de las instituciones para la implementación del proyecto: estructuras, responsables, administración (personal y tecnologías), equipos de personas?

d) Impactos: Los efectos positivos y negativos, primarios y secundarios, a largo plazo, producidos por el proyecto, directa o indirectamente, intencionado o no intencionado.

- ¿Hasta qué punto se alcanzaron hasta ahora impactos apropiados? ¿Cuál fue la contribución del proyecto a los cambios?
- ¿Hasta qué punto el proyecto sirvió como modelo, creó una estructura sólida o fue eficaz de lograr un alcance satisfactorio?
- ¿Qué otros efectos –también negativos– se pueden constatar en el nivel de impactos?
- ¿Cómo hubiera sido el cambio/desarrollo sin el proyecto?

e) sostenibilidad: La continuación de beneficios del proyecto; la probabilidad continuada de beneficios a largo plazo.

- ¿Hasta qué punto se puede determinar la sostenibilidad social y de conocimientos?
- ¿Hasta qué punto permanecerán las actividades, los resultados y las consecuencias después de que el proyecto haya concluido?
- ¿Hasta qué punto los grupos destinatarios estarán en condiciones de mantener los efectos positivos del proyecto sin apoyo?

La evaluación debe medir los efectos que el proyecto está generando en la vida de las personas participantes, según los indicadores del proyecto, para ello necesitamos una evaluación realizada en dos niveles.

1. Operacional: referente al proyecto en sí, a sus resultados y su estrategia de implementación.
2. Organizacional de SEPAMOS, FMA y AANAC-MPK en lo que respecta a las capacidades vinculadas con la ejecución del proyecto.

La evaluación debe generar información útil para aprender de la experiencia de SEPAMOS, FMA y AANAC-MPK y cualificar sus acciones al futuro. Por ello el informe de evaluación además de ser cuantitativo (cuanto) debe incluir el **por qué**, es decir precisar cuáles fueron los factores determinantes para obtener tal nivel de logro.

Además, cabe resaltar que todas las entrevistas realizadas, así como otros levantamientos de datos deberán enmarcarse en los preceptos de atención integral y protección a las víctimas de violencia sexual y general.

5. PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS

Se considera necesario dividir el proceso de evaluación en las siguientes fases:

1. Trabajo de gabinete: análisis documental, diseño de la investigación concretizado, elaboración de instrumentos para la recolección de la información y definición de la agenda entre el equipo consultor, SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK y EIRENE.
2. Trabajo de campo
3. Redacción del informe preliminar
4. Presentación del informe preliminar y discusión entre los actores involucrados (equipo consultor, SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK y EIRENE)³
5. Ajustes y presentación del informe en su versión final.

³ En esta retroalimentación se debe ofrecer a los actores implicados relevantes la posibilidad de formular observaciones al informe preliminar. Cuando surjan diferencias sobre hechos verificables, sobre los que no se logre un consenso se reproducirán textualmente las observaciones de las personas interesadas en un anexo o una nota a pie de página, en la medida en que ello no vulnere los derechos o el bienestar de las personas participantes.

Al terminar las actividades de gabinete, el equipo consultor presentará su agenda de trabajo a SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK y EIRENE, precisando actividades y las consiguientes fechas de realización. En el trabajo de campo necesariamente realizarán entrevistas a nivel estratégico, ejecutivo y operativo de SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK y los grupos meta del proyecto.

El equipo consultor concertará previamente la agenda del proceso con SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK y EIRENE, quienes proporcionarán al equipo consultor una copia electrónica o física de todos los documentos mencionados. Los documentos que servirán de guía para la evaluación del proyecto son:

6. Solicitud al BMZ aprobada
7. Informes anuales
8. Informes de monitoreo institucionales y seguimiento al proyecto
9. POA`s anuales
10. Informes internos de actividades
11. Informes de auditorias
12. Publicaciones del proyecto
13. Otros documentos que se consideren útiles para la evaluación

6. PRODUCTOS

Se espera contar con los siguientes productos:

A nivel de proyecto:

- Análisis de las metas y objetivos, de su logro e impacto en los tres resultados del proyecto
- Alcance de la ejecución del proyecto. Identificación de logros y desafíos.
- Análisis de la pertinencia del proyecto en relación a la temática, el contexto social y político de la ciudad de El Alto, La Paz y Riberalta.
- Análisis de servicios ofrecidos en la temática en El Alto, La Paz y Riberalta.
- Evaluación de los instrumentos utilizados para la implementación del proyecto en todas sus componentes y actividades.
- Análisis del grado del trabajo en redes y cooperaciones con otras entidades claves.
- Análisis del grado de “reconocimiento” de SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK entre las instituciones cercanas a la temática, consiguiendo información que posibilite juicios con bases objetivas, identificando deficiencias a superar y aciertos a expandir.
- Análisis de la capacidad de cobertura de SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK para llegar a nivel municipal, departamental y/o nacional y/o internacional.
- Análisis de respuesta oportuna y eficaz frente al contexto de crisis política y sanitaria.

- Recomendaciones

A nivel de las organizaciones copartes:

- Evaluación de la utilización de recursos y su efectividad (tanto presupuestarios como humanos)
- Análisis de mecanismos internos (procesos) necesarios para la ejecución del proyecto, de acciones de reorganización y retroalimentación
- Análisis de los aprendizajes de experiencias.
- Análisis sobre el papel de las organizaciones copartes hacia sí misma y hacia la sociedad, evaluando y redimensionando sus acciones preventivas, de atención y de difusión y cabildeo.
- Análisis de pertinencia de los instrumentos y metodologías de seguimiento y monitoreo.

Estos productos deberán verse reflejados en los siguientes documentos y actividades:

1. Informe de evaluación preliminar en formato digital
2. Proceso de retroalimentación oportuna (en el momento) entre el equipo evaluador, EIRENE, SEPAMOS, FMA y AANAC-MPK para ajustes eventuales del informe preliminar
3. Informe final de evaluación en cinco copias impresas y formato digital
4. Resumen ejecutivo de la evaluación externa

7. PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR

El equipo evaluador deberá estar compuesto mínimamente por tres profesionales externas/os al proyecto, con preferencia a un equipo diverso en cuanto a género y deberá reunir las siguientes características generales:

- Amplio conocimiento de la situación económica, política, social y cultural en El Alto, La Paz y Riberalta y particularmente de la temática de violencia sexual en Bolivia.
- Experiencia en procesos de evaluación con enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Experiencia en la evaluación de proyectos con enfoque a la prevención de violencia sexual
- Experiencia de trabajo con poblaciones en alta vulnerabilidad social (poblaciones en situación de calle y discapacidad).
- Experiencia y sensibilidad en los enfoques intercultural, inclusivo, de equidad de género, de derechos e interseccional.

- Experiencia de trabajo con agencias de cooperación internacional, ONG nacionales y organismos estatales.

Alto grado de compromiso con la no-violencia, independencia y objetividad.

Una condición elemental para una evaluación es la recolección de datos. Esta recolección se debe realizar en forma sistemática, metodológica y transparente, esto implica que en el informe se debe explicar cómo fue el procedimiento durante la recolección de estos datos.

Las personas deben contar con disponibilidad de tiempo para dedicarse a esta evaluación de modo exclusivo (excluyente) y contar con experiencia en evaluación de proyectos. Además, es imprescindible mostrar capacidad de trabajo en equipo, facilidad de comunicación y establecimiento de relaciones horizontales.

La evaluación necesitará un diseño que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico. El equipo consultor debe cumplir los siguientes criterios:

- Imparcialidad: el equipo consultor no puede tener ningún interés personal en el proceso. Esta cualidad debe permanecer durante todo el proceso
- Utilidad: los resultados y análisis deben servir para la toma de decisiones de SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK y EIRENE en beneficio de los grupos meta.
- Participativo: la evaluación debe reflejar los diferentes intereses, necesidades y percepciones de todas las personas y organizaciones involucradas. Para ello deben ser entrevistadas personas participantes del proyecto, personal de la organización ejecutora del proyecto, personal de EIRENE, informantes claves como ser directivas de redes y otros.
- Retroalimentador: las conclusiones y el proceso mismo deben retroalimentar el aprendizaje institucional de SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK y EIRENE en el actual proyecto y recomendaciones para el futuro.

8. CRONOGRAMA TENTATIVO

El periodo de evaluación del actual proyecto será entre los meses marzo a abril de 2026. El plazo para la presentación del informe final es de 10 semanas a partir de la fecha de suscripción del contrato. El cronograma previsto es el siguiente:

Fecha	Actividad
20-02-2026	Firma de contrato con equipo evaluador seleccionado
02-03-2026	Inicio de la evaluación
15-04-2026	Presentación y retroalimentación del informe preliminar de evaluación a SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK
entre 17 al 24-04-2026	Presentación y retroalimentación con EIRENE, SEPAMOS, FMA, AANAC-MPK y equipo evaluador
30-04-2026	Entrega versión final informe de evaluación

Las actividades y el alcance de la evaluación en sus pasos concretos se realizarán en la etapa entre la contratación del equipo evaluador y la preparación de la agenda y demás logística necesaria.

9. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La propuesta debe contemplar:

- Propuesta metodológica de evaluación incluyendo los aspectos metodológicos, plan de trabajo y cronograma (máximo 5 páginas)
- En la propuesta económica, se debe incluir el honorario en BOB (bolivianos), el cual debe ser detallado por días dedicados a la consultoría, y sin ningún otro detalle adicional tales como gastos de transporte, hospedaje, materiales u otros. EIRENE, no pagará ningún otro gasto adicional a los honorarios que en contrato habrán sido suscritos. (máximo 1 página).
- CV de las/los integrantes del equipo consultor (máx. 1 pág. por consultor/a)

Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar **hasta el día 08 de enero de 2026** a EIRENE vía correo electrónico:

Correo electrónico: eirene-bolivia-cont@eirene.org

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

	Elementos a ser evaluados	porcentaje	puntos máx.
1	Formación del Consultor/a y Experiencia, conocimientos y competencias del/a consultor/a	25%	20
2	Metodología propuesta	25%	20
3	Propuesta económica	25%	20
4	Entrevista	25%	20
		100%	80

La forma de pago del monto acordado se realizará en tres etapas: a la firma del contrato 30%; 30% a la entrega del informe preliminar; 40% a la entrega del informe final.

El Contenido del informe de evaluación deberá ser el siguiente

0. Resumen ejecutivo (máximo tres páginas)
1. Introducción
 - 1.1 Antecedentes de la evaluación
 - 1.2 Objetivos y preguntas principales

2. Descripción resumida del proyecto evaluado y su contexto (institucional, político, social y económico)
3. Metodología empleada en la evaluación
 - 3.1 Métodos y técnicas aplicadas
 - 3.2 Condicionamientos y límites del estudio realizado
4. Resultados (hallazgos en relación a los objetivos y las preguntas de evaluación e interpretación de los mismos)
5. Conclusiones de la evaluación
6. Recomendaciones
7. Lecciones aprendidas

Anexos a incluir:

- Términos de referencia
- Plan de trabajo
- Listado de informantes claves
- Agenda de trabajo
- Transcripciones de las entrevistas realizadas.
- Instrumentos utilizados para la recolección de datos.

El informe deberá ser entregado en versión digital, en un documento con su cuerpo central no mayor de 30 páginas escrito a renglón sencillo. El equipo consultor deberá garantizar que el informe sea objetivo y equilibrado, sus afirmaciones exactas y comprobables y sus recomendaciones realistas y pertinentes.

Asimismo, el equipo evaluador debe mencionar cualquier obstáculo que haya surgido para efectuar un proceso evaluativo libre y abierto y que pueda haber influido en los hallazgos.

Se comunicará a las personas postulantes en caso de haber pasado a la siguiente fase de evaluación para concertar fecha y hora de entrevista.

La Paz, noviembre 2025